



Expediente: 2471/20-A5
Carátula: ARGAÑARAZ JORGE EDUARDO MARCELO C/ JUAREZ JUAN LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ, JUAN LUIS-DEMANDADO/A
900000000000 - CERRO POZO S.R.L. UTE, -DEMANDADO/A
23270306209 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEG. DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -CITADO/A EN GARANTIA
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
20228778835 - ARGAÑARAZ, JORGE EDUARDO MARCELO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2471/20-A5



H102335425511

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: ARGAÑARAZ JORGE EDUARDO MARCELO c/ JUAREZ JUAN LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2471/20-A5.

Presentación proveída: PRESENTO PERICIA - POR: CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO - 25/03/2025 09:19.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Del dictamen pericial presentado, traslado a las partes por el término de cinco días, art. 394 CPCCT. Notifíquese digitalmente según lo dispuesto por el artículo 199 del CPCCT, dejándose constancia que el traslado se encuentra expediente digital (art. 187 del CPCCT). 2471/20-A5 HH

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.